

Minuta Primera Sesión Extraordinaria
Sesión Virtual (Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **24 de agosto de 2021**, 10:00 horas.

Asistentes:

- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e Integrante.
- **Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña**, Consejera Electoral e Integrante.
- **Lic. Ana Laura Martínez de Lara**, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de la Comisión.
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control.
- **Lic. Jennyfer Llaryfh Cervantes López**, en representación del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez**, en representación de la Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Prof. Ildfonso Castelar Salazar**, en representación del Mtro. Pedro Vázquez González, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
- **Lic. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco**, en representación del Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.
- **Lic. Arturo Velasco Delgado**, en representación del Dr. Miguel Ángel Jiménez Godínez, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 21 de julio de 2021.
3. Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral.
4. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Dio las gracias a las y los asistentes por su presencia a la sesión virtual de la Comisión, y solicitó a la Secretaria Técnica brindar las indicaciones a seguir para la sesión y poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Ana Laura Martínez de Lara: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 21 de julio de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si tenían comentarios a la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 21 de julio de 2021. Al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica someterla a votación para su aprobación.

Lic. Ana Laura Martínez de Lara: Puso a consideración la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 21 de julio de 2021, misma que fue aprobada.

Punto 3

Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solicito a la Directora Ejecutiva de Administración hacer la presentación de la información.

Lic. Ana Laura Martínez: Señaló que era importante comentar lo que se tomó como base o como criterios generales para determinar las cifras. Inicialmente se emiten unos lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal

2022, con el objetivo de que las Unidades Responsables lleven a cabo un proceso de programación y presupuestación de los recursos en la integración del Anteproyecto de presupuesto en materia de planeación, adicional a como se determinan los objetivos, proyectos estratégicos y políticas generales que deberán estar alineadas con el Plan estratégico del Instituto 2016-2026. Se incluye algunos criterios adicionales, dentro de la estructura programática, se pidió identificar con una letra “C” y con la letra “M”, los proyectos directamente relacionados con la Consulta Popular y con la Revocación de Mandato, respectivamente.

También en cumplimiento a lo que establece el acuerdo INE/CG270/2019, que es el acuerdo general del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de planeación institucional, que establece que la gestión por procesos permitirá al Instituto establecer, en un futuro, la integración de un presupuesto base cero, el que deberá de incidir en la solicitud de los recursos presupuestales estrictamente necesarios, en este caso, para este presupuesto, dado que el presupuesto base cero incluye como criterio presupuestal, sin un antecedente previo, se estableció que los proyectos específicos “C” Consulta Popular y “M” Revocación de Mandato, tendrán un seguimiento puntual para analizar la pertinencia y evaluar la eficiencia de presupuestal con criterios base Cero.

También, como criterio de presupuestación, incluye que deberán considerarse precios históricos para la adquisición de bienes y servicios, a través de estudios comparativos y de costos y precios actuales, y que por lo menos el 50 por ciento de lo presupuestado se integre con lo que se refiere a precios históricos actualizados conforme al índice inflacionario.

La integración del Anteproyecto de presupuesto del Instituto considera dos bloques importantes, Presupuesto Base, indispensable para que el Instituto realice las actividades permanentes; y otro segundo bloque que tiene que ver con la Cartera Institucional de Proyectos, que dependen del contexto, el número de procesos electorales a realizar y del tipo o naturaleza de los procesos electorales.

Para el ejercicio 2022, el proceso electoral local se refiere a seis gubernaturas básicamente, es decir, Aguascalientes, que tendrá elección de gubernatura; Durango, gubernatura y ayuntamientos; Hidalgo, gubernatura; Oaxaca, gubernatura; Quintana Roo, gubernatura y diputaciones y Tamaulipas, gubernatura.

Asimismo, deberá de incluirse el inicio de la jornada del Proceso Electoral 2022-2023, que es: Coahuila, gubernatura y diputaciones; y el Estado de México, gubernatura.

Para lograr terminar el Anteproyecto de presupuesto correspondiente al proceso electoral local y proyectos relacionados con este proceso, se determina que las entidades son seis con 37 distritos, que involucra un listado nominal de 11.6 millones de electores, un estimado de 21 mil 68 casillas; 708 supervisores electorales, supervisoras y supervisores electorales; la contratación de cuatro mil 218 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales; 1.5 millones de ciudadanos insaculados; y un funcionariado de Mesa Directiva de Casilla de 84 mil 36 funcionarios. Por lo que el monto determinado es de 885.9 millones de pesos para los procesos electorales locales 2022.

El presupuesto base que ha determinado el Instituto, que es el monto necesario para lograr el funcionamiento normal de la institución, es de 11 mil 225.46 millones de pesos; y la cartera institucional de proyectos que incluye los procesos electorales locales para 2022, como los proyectos que no son permanentes y actividades que no son permanentes pero que son indispensables para el cabal cumplimiento de las funciones del Instituto, es de mil 858.71 millones de pesos.

Explicó los gráficos donde se determina la parte proporcional o cómo se identifica el presupuesto base respecto del total del presupuesto que el Instituto solicitaría, que son 13 mil 84.17 millones de pesos en total, distribuidos en presupuesto base y cartera institucional de proyectos, y la evolución desde 2016, donde se precisa que en el 2021 el presupuesto fue, considerando el presupuesto base más la cartera institucional de proyectos, de 20 mil 368.36 millones de pesos, una cantidad muy superior a la solicitada para este próximo ejercicio 2022.

También explicó cómo está dividido por capítulos, respecto al Presupuesto Base, el capítulo 1000, con 7 mil 955.4 millones de pesos; en las partidas presupuestales dos mil a seis mil; 3 mil 270.0 millones de pesos, que tiene que ver con gasto corriente para el Instituto. La cartera institucional de proyectos está determinada por 876.4 millones de pesos para Capítulo 1000 y 982.2 millones de pesos para los Capítulos del dos mil al 6 mil, en un total, que da un total, sumando presupuesto base y la cartera institucional de proyectos, de 13 mil 84.1 millones de pesos.

Asimismo, mostró cómo participa cada una de las Unidades Responsables del Instituto en el presupuesto, las necesidades que tienen. Las Unidades Responsables que mayor requerimiento tienen y solamente es presupuesto base, son las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, ya que en oficinas centrales se presupuestan los proyectos y cuando ya se va a ejecutar el gasto, se hace la ministración correspondiente a cada una de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

La Dirección Ejecutiva de Administración, tiene una cantidad importante del presupuesto base, ya que administra varias partidas centralizadas. Al igual las Direcciones Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; del Registro Federal de Electores, y de Organización Electoral, tienen una cantidad importante, pero en la cartera institucional de proyectos, y esto deriva de su participación en los procesos electorales locales, son ellos quienes tienen el mayor monto presupuestado para estos ejercicios electorales.

De llevarse a cabo la Revocación de Mandato y la Consulta Popular, el Instituto de manera responsable presenta también, dentro del Anteproyecto de presupuesto, los montos que se requerirán. La base bajo la cual se están determinando los montos para la organización de una Revocación de Mandato es de los 32 entidades federativas y 300 distritos, una lista nominal de 92.4 millones de electores, un estimado de instalación de 161 mil 490 casillas, la contratación de cinco mil 430 supervisoras y supervisores electorales, la contratación de 32 mil 421 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales; 12,01 millones de ciudadanos insaculados y un funcionariado de mesa directiva de casilla en la jornada electoral de 484 mil 470 personas.

Con base en lo mencionado, se determina que para la Consulta Popular se requieren mil 913.13 millones de pesos y para la Revocación de Mandato, 3 mil 830.45 millones de

pesos, la suma de ambos procesos sería de 5 mil 743.5 millones de pesos, que estaría requiriendo el Instituto para llevar a cabo todas las actividades ya mencionadas.

Haciendo un comparativo histórico, casi se estaría al nivel del 2021, en el cual, como se ha mencionado, ha sido el proceso más grande y más complejo de la historia de nuestro país en materia electoral, y en el cual se solicitaron y se le otorgaron al Instituto 20 mil 338.3 millones de pesos.

En esta ocasión, se solicitaría la autorización de 18 mil 827.74 millones de pesos, incluyendo lo que es presupuesto base, la cartera institucional de proyectos, Revocación de Mandato, y la Consulta Popular.

Para Revocación de Mandato y para Consulta Popular, se hizo una distribución en las Unidades Responsables que están solicitando recursos. En el caso de Revocación de Mandato, es la Dirección Ejecutiva de Administración, la que tiene una parte importante, además de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por todo lo que implica la organización y la capacitación, básicamente, electoral y, así como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con una participación muy importante respecto la planeación y ejercicio del gasto.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Agradeció la reunión de trabajo previa que se tuvo, en la cual las y los titulares de las Unidades Responsables dieron cuenta de la presentación de sus proyectos dentro de la cartera institucional. En el presupuesto se advierte que algunas de las plazas del Capítulo 1000, ya son de una manera constante, por lo que ojalá se pueda hacer una revisión del mismo, porque estos proyectos se presentan permanentemente y se considera que los proyectos de la cartera institucional de proyectos deben de irse dando con base en factores, como es la realización de los procesos electorales locales, las renovaciones de equipo, licencias, digitalizaciones, etcétera, por mencionar algunos, lo cual es adecuado porque de acuerdo al porcentaje de inflación, no tiene un crecimiento tan elevado.

En cuanto a la Revocación de Mandato y la Consulta Popular, están de acuerdo en estos ejercicios de participación ciudadana, los cuales por mencionar un solo dato de la Revocación de Mandato, se planean instalar para el día de la jornada, de la consulta, 161 mil 490 casillas. Van a ser 12 millones de ciudadanos insaculados, por supuesto se tiene que contratar al personal, a los supervisores y los capacitadores electorales, para irlos a visitar, para capacitarlos, para distribuir los materiales electorales, para imprimir la papelería electoral, todo eso cuesta y va a haber 484 mil funcionarios de mesa directiva de casillas, los cuales pues también reciben un pequeño apoyo que tiende a ser considerado.

El presupuesto de la Consulta Popular y la Revocación de Mandato, equivale a 5 mil 743.5 millones de pesos, es muy sencillo, es el 30.5 por ciento del total del presupuesto de los 18 mil 827. A estas cantidades hay que sumarles, todavía lo que es el presupuesto determinado constitucionalmente, de las prerrogativas de los partidos políticos.

Estas cifras antes de ser aprobadas, tienen cierto grado de controversia. En algunos momentos se dice que es mucho, que mejor se haga de alguna otra manera, se donen los sueldos o cuestiones de ese tipo. No se va a entrar en esos temas, simplemente se cree

en la importancia de que este presupuesto, por supuesto será aprobado en esta semana y se debe de integrar sin ningún cambio, para su envío a la Secretaría de Hacienda, para pasar después al Poder Legislativo.

Consideró bueno que estén los representantes de los demás partidos políticos para hacerles del conocimiento de toda la información a los diputados de la nueva legislatura, para que tengan conocimiento y consciencia de por qué se requiere el presupuesto solicitado.

Se quiere una Consulta Popular y una Revocación de Mandato, que cuente con todo lo que se dice en la constitución. No son ocurrencias, son mandatos constitucionales, los cuales se deben de realizar. Se necesita que estos ejercicios de participación ciudadana sean de primera.

Representante del PVEM: Mencionó que, nada más Revocación de Mandato y Consulta Popular, ocupan más del 30 por ciento del presupuesto. Pidió que se pusiera muy claro en el presupuesto ¿qué pasa si se otorga presupuesto y no se ejerce?, Porque a la mejor no hay Consultas Populares o Revocación de Mandato no se cumple con los mínimos que piden, o si se llega a la mitad. Porque, por ejemplo, se ha discutido mucho que si los partidos políticos quisieran donar las prerrogativas no se puede porque hay un mecanismo establecido, ¿qué pasa con este presupuesto si no se ejerce?

Lic. Jesús George Zamora: Agradeció la invitación y la convocatoria que hizo al Órgano Interno de Control para participar desde un punto de vista preventivo a los trabajos de la Comisión Temporal de Presupuesto del ejercicio 2022. El hecho de que se realice de tal forma, dando participación al órgano fiscalizador del Instituto Nacional Electoral, habla de la voluntad de transparentar este proceso, al igual que cuando a los demás integrantes del Consejo General, es decir, las y los representantes de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo, también se les permite conocer la integración de este presupuesto.

El resultado del acompañamiento lo emitirá el Órgano Interno de Control hoy mismo, a partir de un escrito que se enviará a las y los integrantes de la comisión, en el cual, en forma resumida, se destaca, fundamentalmente, la forma en que se desarrolló este proceso de integración y de programación de presupuesto, o más bien, del Anteproyecto de presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral.

Tiene rubros relacionados con sugerencia respecto al orden, oportunidad y calidad de la información que se utilizó para la conformación, fundamentalmente por lo que hace a la documentación soporte o de cada una de las partidas, de los recursos que solicitaron en las unidades responsables. La forma en que los estimaron, es decir, estas sugerencias tienen que ver con este soporte documental que es indispensable en términos de poder brindar a la ciudadanía todos los elementos para que pueda constatar que la integración del presupuesto en el Instituto Nacional Electoral tiene la racionalidad, tiene razonabilidad y conforme a los criterios que señala la ley, tiene también eficiencia y austeridad en su complejidad.

Desde luego, también se realiza un análisis en este documento respecto al cumplimiento de la normatividad, que se ha dado el propio Instituto Nacional Electoral para la integración

de este presupuesto, que fundamentalmente son dos: El primero son los lineamientos de la administración de cartera institucional de proyectos, en el cual se señalan requisitos formales, que en realidad implican cuestiones sustantivas de cómo se integra el presupuesto, es decir, el cumplimiento de formatos en los cuales se detallan de qué manera se confecciona el presupuesto y, los lineamientos de planeación y programación de presupuesto que emite la Dirección Ejecutiva de Administración.

Y como bien lo señaló la Secretaria Técnica, hay dos criterios importantes, de los cuales el Órgano Interno de Control intentó verificar su cumplimiento. Esta sugerencia general, lo que intenta es, fortalecer la transparencia, la máxima publicidad y la rendición de cuentas de la institución.

De tal forma que en el documento que se entregará, se establecen las circunstancias con las cuales realizó este análisis el Órgano Interno de Control; se hace un análisis también respecto a los recursos de presupuesto base y cartera institucional de proyectos que se le ha asignado y ha ejercido el Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2017 a 2021. Se hacen comentarios generales respecto a la integración del anteproyecto 2022; y comentarios específicos de algunos de los proyectos que presentaron las unidades responsables ante la Comisión Temporal de Presupuesto en días pasados.

Finalmente, se realizan sugerencias y recomendaciones muy precisas, en lo general, respecto a este proceso de integración del Anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral. Se estará a las órdenes para que, una vez que se conozca ese documento, se pueda seguir retroalimentando, que es la importancia de este tipo de ejercicios, para perfeccionar los procesos y los procedimientos en el Instituto Nacional Electoral.

Agradeció a las y los integrantes de la comisión por la sensibilidad que han tenido para con el Órgano Interno de Control, para que pueda emitir sus opiniones y sugerencias con total libertad, lo cual reconoció públicamente.

Representante del PRD: Agradeció la presentación y solicitó que se les pueda distribuir. Esperan con mucha esperanza de que el presupuesto que consideran es muy ajustable a las actividades que requiere la realización dentro de las elecciones que se van a realizar y las tareas que normalmente realiza el Instituto, sea aprobado por el Congreso y que no haya ninguna reducción como en otra época pasó. Se espera con mucha buena intención que no haya algún pretexto como se ha visto en los medios de comunicación, en cuanto a la Revocación de Mandato y Consulta Popular, que en esta ocasión sí sea tomado en cuenta ese presupuesto y si no se es utilizado se regrese a la Tesorería. Que el Congreso que nuevamente se va a instalar, tome en consideración esas actividades, porque finalmente es un beneficio para la democracia.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció al Presidente y a la Secretaria de la Comisión, el trabajo siempre abierto y comprometido que realizaron para llegar a este momento y con estas cifras, que no ha sido fácil. Quienes han estado trabajando continuamente en los grupos que se integraron, acompañados también del OIC, que vieron con todas las áreas que hicieron un gran esfuerzo para realizar la proyección presupuestal que garantice el cumplimiento de los deberes con los estándares de calidad y se optimice el recurso. Realmente ha sido un trabajo arduo de varias reuniones, de estar

con las áreas siempre trabajando, viendo esquemas, y planteando cuáles son las alternativas que se tienen para poder hacer las cosas como se deben de hacer con los estándares de calidad, y eso es un punto que se debe reconocer.

El segundo punto es que se tiene un presupuesto muy afortunado en cuanto al quehacer ordinario, al permanente, es cierto que el INE cada vez tiene más funciones y, por supuesto, eso se tiene que ver reflejado en recursos económicos. Hoy se está proyectando presupuestalmente el ejercicio de dos ejercicios de participación ciudadana, Revocación de Mandato y Consulta Popular, eso está muy claro y muy identificado, como lo explicó la Secretaria de la comisión. Se tiene claro cuánto es y para cada qué, porque si alguno de los ejercicios que tienen sus requisitos constitucionales y legales, no se llega a hacer, entonces se tendrá que devolver ese dinero, eso es claro y se está haciendo la proyección presupuestal. Si se revisan los ejercicios que se hicieron en Consulta Popular, hoy es más elevado de lo destinado en el reciente ejercicio, porque las reglas legales son así.

Este ejercicio es virtuoso porque es el conjunto de una serie de actividades, de reuniones, de puntos de vista, de volver a revisar las cosas con la óptica y, sobre todo, de cumplimiento con las garantías que se requieren de los deberes constitucionales y legales.

Y se llega a esta cifra que ha sido socializada y por primera vez, en mucho tiempo, ha sido socializada a la ciudadanía. Y eso es lo que se tiene que hacer, que la ciudadanía sepa para qué se va a ocupar cada uno de los pesos que se está destinando y proyectando como gasto del Instituto. Es un ejercicio obligado que se tiene que llevar a cabo, explicarle, porque detrás de estas cifras hay un inmenso trabajo de un ejército de ciudadanas, de ciudadanos, pero también del personal del Instituto Nacional Electoral, que dicho sea de paso, trabajan horas y horas, de día, de madrugada, quienes estamos en esta institución sabemos cómo se realiza y lleva un respaldo también de proyección presupuestal todo lo que hace. Se tiene que ser muy claros en la comunicación a la ciudadanía, sobre todo porque se está viviendo un contexto político difícil en el que a esta institución, por cualquier cosa, se les descalifica.

Se tendrá un trabajo bastante complejo, que tiene que acompañarse también con las representaciones de los partidos políticos y del órgano legislativo, sentarse con las y los legisladores y también traducir las cifras del quehacer institucional, lo que implica, lo que se hace y la relevancia que tiene que en México se invierta ese recurso para la estabilidad y la recreación democrática, porque si no se tiene claro este camino, entonces, se tendrá un problema mayor.

Invitó a las y los representantes de los partidos a tener un acercamiento, con esa apertura, como se ha dialogado y hacer esta dialéctica, este ejercicio de dialógico de explicación con todas y todos con quienes se pueda, pero particularmente con sus legisladores, con sus legisladoras, porque saben cómo es el trabajo de la institución, que no puede bajar los estándares de calidad, y tiene que rendir esas cuentas a la ciudadanía simple y sencillamente porque para atrás no se pueden dar pasos. Los estándares de calidad democrática de nuestros procesos son altos y se tienen que conservar y reforzar.

Representante del Partido de MORENA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Agradeció a la Secretaria Técnica de la comisión, la presentación de las cifras del anteproyecto. Indicó que es la primera vez que se tiene un poco más claridad sobre los dineros, que es algo muy importante para la discusión informada en este proceso. Realizó una crítica a la metodología que se lleva a cabo en esta Comisión Temporal de Presupuesto, señaló que hay una lógica de trabajo previa que se repite cada ejercicio fiscal, pero sería importante ir revisando los procesos, en particular a la poca información que tienen las representaciones de los partidos políticos sobre la construcción del presupuesto como tal.

En la sesión de trabajo que se tuvo hace unos días, se presentaron una serie de proyectos de la cartera de proyectos, no se presentó nada relativo al presupuesto base, lo que se presentó de proyectos fueron términos estrictos, metas, objetivos, actividades, pero no realmente sustancial de un presupuesto, que son los dineros que se está proyectando solicitar para cada uno de ellos, además, que incompleto porque no salió del presupuesto base. Si bien esta autoridad electoral es autónoma en su ejercicio presupuestal desde la proyección del gasto y la aplicación del mismo, no se puede dejar de lado que al final de cuentas quien va a aprobar el presupuesto es la Cámara de Diputados, en donde todos los partidos políticos aquí representados, tiene una representación política en aquel recinto legislativo.

Serviría mucho para que desde la construcción del presupuesto se tuvieran los elementos para realizar un juicio de valor mucho más acabado sobre las necesidades presupuestales del Instituto, tomarle la palabra a la consejera Zavala, en el sentido de fungir como una especie de facilitadores entre esta institución y los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, para explicar precisamente el porqué de los recursos que se están solicitando.

Sin embargo, al no darse este trabajo, más desagregado en la Comisión de Presupuesto, donde se pueda tener acceso a bases de datos, información más precisa sobre el número de plazas, sobre los montos que están proyectando, si es inercial, si se ha estado trabajando desde ya un presupuesto base cero, un poco más de información fina para la construcción del presupuesto que posibilitara tener una conclusión más precisa sobre el tema.

Si se hiciera una relación de costo, casillas instaladas para el ejercicio de Revocación de Mandato que se está proyectando el próximo año y el de consulta popular que se llevó en el año en curso, pues la relación es bastante desproporcionada, este propio Instituto reconoció que se gastaron alrededor de 500 millones de pesos para el ejercicio de consulta popular de agosto pasado. Debiera revisarse esta proyección de gasto porque no se quisiera pensar que se está yendo al tope más alto de presupuestario previendo algún ajuste ya en la Cámara de Diputados. Y lo mismo creo que pueda hacerse en toda la construcción del presupuesto, sin embargo, dada la poca información fina para la construcción del mismo, es complicado tener un juicio de valor preciso sobre el gasto, y ésa es parte del problema que luego se ve reflejado en las sesiones del Consejo General, donde se reitera una y otra vez que el presupuesto del INE fue recortado en la Cámara de Diputados, cuando no fue así, y digo, esto se explica porque si los partidos políticos que aquí están representados no tienen la información para poder puentear en Cámara de Diputados, es complejo que allá puedan ser más receptivos con la solicitud que se hace en este Instituto.

Es cuanto, señor Presidente, le agradezco el uso de la voz y les mando un saludo cordial.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Consultó al Representante del Partido de MORENA, por la cuestión que hizo respecto de la suficiencia presupuestal para Consulta Popular y Revocación de Mandato, si creía que son ejercicios iguales que se deben de realizar o si encontraba alguna diferencia en este tipo de ejercicios de participación ciudadana.

Así mismo, del comentario referente a que no se hizo reducción presupuestal, le consultó si conocía el presupuesto como se proyectó y lo que se aprobó para este año de ejercicio fiscal en la Cámara de Diputados.

Representante del Partido MORENA: Del primer cuestionamiento, respondió que entendía la diferencia entre el ejercicio de Consulta Popular y Revocación de Mandato, que tienen lógicas distintas, sin embargo, la organización de ambos, siguen ciertos principios que en términos presupuestales se pueden equiparar. Ahí la preocupación es que consideraba que debe haber una proporción más cercana entre ambos ejercicios en términos presupuestales. Evidentemente, las partes finas y el fin mismo de los ejercicios es absolutamente distinto, pero la organización tiene puntos de coincidencia, esto nos llevaría a costos no tan desproporcionalmente alejados como se proyecta en la solicitud de presupuesto.

Y por la otra parte, reiteró que no hay recorte presupuestal al INE, no ha habido nunca. El INE, con la autonomía presupuestal, tiene la facultad de presentar una propuesta a la Cámara de Diputados, y al final del día, la Cámara de Diputados establece las necesidades de todos los órganos del estado y establece las partidas presupuestales que se van a asignar a cada uno de ellos. Si se hace la comparación año con año del presupuesto aprobado en Cámara de Diputados del INE, no se dio ningún recorte, no se aceptó la propuesta, pero eso queda dentro de las facultades del Congreso de la Unión, y en términos sencillos de año con año, no hay una reducción presupuestal en el Instituto Nacional Electoral.

Representante del Partido del Trabajo: Agradeció a toda la Comisión Temporal de Presupuesto por la presentación y comentó que ojalá el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica, la Directora de Administración, puedan facilitar la presentación que se vio para poder analizarla con detenimiento, ya que como bien dijo Guillermo Cárdenas, son muchas hojas de Excel que se tienen que estar revisando, muchas partidas, muchos proyectos, y que sería un poco más fácil de desglosar a las y los futuros diputados esta situación del presupuesto que se pretende presentar, primero, obviamente, a la Secretaría de Hacienda, para que ella lo haga llegar a la Cámara de Diputados, facultada para aprobar el presupuesto.

Apoyo la propuesta que hizo la representación del Partido Verde, en el sentido de que en el proyecto de acuerdo se plantee de una manera clara, de que en caso de que la partida específica para la Revocación de Mandato y de la Consulta Popular no se efectuaran, que eso se reintegraría a la Tesorería de la Federación.

Y señaló que era muy importante lo que dijo la consejera Claudia Zavala, en el sentido de empezar el diálogo con las y los diputados de la próxima legislatura para sensibilizarlos,

informarles cuáles son las carencias, necesidades y obligaciones constitucionales que tiene el INE para el próximo Proceso Electoral del 2022, incluyendo, obviamente, las posibles Consultas Populares o Revocación de Mandato en caso de que así se determine por las autoridades competentes. Que lo puedan retomar las y los Consejeros para que tengan un diálogo amplio, abierto y especifiquen las posturas que se tienen para poder solventar las obligaciones legales y constitucionales, incluyendo, obviamente, su presupuesto de base, los presupuestos para los proyectos institucionales y los rubros destinados tanto para la Revocación de Mandato y de Consulta Popular.

Por último, y escuchando atentamente lo que dijo el señor Contralor, que tenía una serie de elementos, observaciones, que iba a hacer llegar, ojalá se pudieran compartir esos documentos para también poder analizarlos y ver la perspectiva desde el Órgano Interno de Control del INE, de dónde se pueden maximizar los recursos, dónde se pueden priorizar, dónde se pueden posponer algunos, eso sería muy interesante para poder analizarlos de una manera clara y muy precisa.

Indicó que no quería abundar en una discusión de si es un presupuesto austero o no, suficiente o insuficiente, el tema de discusión no va a ser aquí, se tiene la facultad legal y constitucional de presentar el presupuesto, y la discusión va a ser la Comisión de Presupuesto, en la Cámara de Diputados.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preciso que la información que respalda la presentación que hizo la Directora de Administración en forma muy resumida, se envió el pasado domingo, y en el correo de convocatoria a esta reunión se especifica que toda la información, incluida base de datos, estaría disponible en intranet y se da la referencia.

Consejero Electoral Ciro Murayama: El presupuesto para 2022 del INE, que suma 18 mil 827 millones de pesos, significa en términos reales mil 500 millones de pesos menos de lo que se aprobó, ya con recorte, para este año, es decir, de lo que estamos realmente disponiendo. Ahora, como se señaló desde hace unos días por parte de los integrantes de esta comisión, que se presentó públicamente los datos que ahora se vuelven a revisar, si se toma en cuenta solo el presupuesto que se está solicitando con la certeza de que se va a ejercer, que son 13 mil 84 millones, eso representa una disminución de 7 mil 254 millones en términos reales respecto a los recursos de 2021, es decir, es una disminución de 35 por ciento, lo cual se entiende porque no hay proceso electoral federal en 2021, un proceso electoral federal cuesta cerca de ese monto.

Sin embargo, se tiene una parte que así se le ha llamado públicamente, justamente para que no haya confusión de presupuesto precautorio, y es más, se ha tomado la palabra, el término de precautorio de la sentencia de la corte, cuando dijo que de debió de haber solicitado precautoriamente en 2020, los recursos para la Consulta Popular de 2021.

Esto va a ser algo que tal vez se va a repetir año con año, porque la Constitución ya permite que haya al menos el ejercicio de Consulta Popular todos los años, cada 1º de agosto si alguna de las figuras que tienen capacidad de activar la solicitud de Consulta Popular así lo hace y finalmente la corte aprueba. Así que ya se va a tener siempre una partida de presupuesto precautorio. Y claro que es presupuesto precautorio, si no hay consulta, se regresa, porque además las normas así lo establecen, jamás el INE del presupuesto ha tomado de una cartera de proyectos para financiar su capítulo 1000 de

presupuesto base, es decir, eso es imposible, es inviable y es incluso, hasta cierto punto falso pretender que eso pudiera ocurrir. El presupuesto precautorio se reintegrará íntegramente si no hay Revocación de Mandato, o si no hay Consulta Popular.

Ahora, la verdad es que se puede cambiar el lenguaje para tratar de ocultar la realidad y decir que disminuir los recursos que pide el Consejo General en la Cámara de Diputados no es recorte, pero cuando a un monto se le quita una parte y se le resta, pues llámesele resta, sustracción, recorte, disminución, pero no va a cambiar la realidad por más que se quiera darle la vuelta en el lenguaje.

Sí se han tenido recortes y en buena medida esos recortes se han dado sin ninguna justificación por parte del órgano legislativo, sin analizar los proyectos, sin dar razones. Y recortar proyectos, aprobar un monto presupuestal determinado, es un acto de autoridad, porque la Constitución así establece, que es atribución de la Cámara, pero eso no puede darse de manera arbitraria, tiene siempre una autoridad que justifica sus decisiones y eso es lo que ha faltado.

Preocupa que se puedan tener argumentaciones como las que se acaban de oír, que compara peras con manzanas para decir que algo es más caro o más barato. No es comparable el costo de una mesa en la consulta de 2021, del pasado 1° de agosto, a lo que costara una casilla el 27 de marzo próximo, de darse la Revocación de Mandato, porque en este año ya se tenían capacitados a los funcionarios, ya se había salido a recorrer el país y a visitar a más de 12 millones de personas, ya sólo fue decirles ya los visitamos, ya los identificamos, ya los capacitamos, quién de ustedes nos acompaña.

Empezar de cero el trabajo es lo que va a representar el costo mayor del ejercicio de Revocación de Mandato y llama la atención que esa tarea que fue explicada por los directores de capacitación electoral y de organización electoral en la reunión de trabajo de hace unos días, no se haya entendido por el representante que ahora pretende esa comparación.

Es muy importante tomar en serio la Revocación de Mandato, que un Presidente pueda retirarse de su cargo, antes de que concluya el mismo, es muy grave en cualquier país, en cualquier democracia, así sea por la ruta constitucional establecida. Si vamos a una elección donde se pueda quedar sin Presidente y se tenga que nombrar un interino para concluir el sexenio, eso tiene que hacerse con todas las garantías de certeza, con lo mismo que hacemos una elección, con las mismas medidas de seguridad y garantías a las y los ciudadanos y a los actores políticos, con los que se organiza una elección presidencial, los mismos tienen que estar presentes en caso de que se pretenda retirar al Presidente.

No es un juego, está en riesgo la estabilidad política del país, económica y social, por eso no se puede improvisar, no se puede hacer como ha dicho un funcionario de gobierno, “hágalo por Internet”, cuando no hay voto en territorio nacional por Internet. Se tiene que tomar muy en serio el proyecto en el que estamos, y por eso es por lo que se están presentando unos montos que permitan, de darse el ejercicio, que toda la ciudadanía sepa que se va a votar con todos los derechos, con todas las garantías y que el voto se contará de manera escrupulosa. El INE siempre ha cumplido responsablemente con su trabajo, lo hará una vez más y por eso este proyecto presupuestal.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Comentó que en términos generales, se está llegando a una etapa final de los trabajos de la Comisión Temporal de Presupuesto para el proyecto 2022. Ha sido un trabajo arduo y muy productivo, todas y cada una de las Unidades Responsables de gasto, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas presentaron sus propuestas. Las explicaron, las justificaron en las diferentes partidas, recibieron observaciones, hicieron ajustes y modificaciones, hubo un diálogo intenso y retroalimentación con estas áreas, tanto en las reuniones de trabajo en las que estuvieron presentes las y los integrantes de comisión, como en comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración, esta presidencia de la Comisión y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. De tal manera que se puede aproximar al mejor presupuesto, el más racional sobre dos principios:

Primero que sea un presupuesto suficiente para cumplir cabalmente con las obligaciones, con los parámetros de calidad a los que la ley en nuestras convicciones obliga al INE.

Y al mismo tiempo, estuvieran bien justificados todos los gastos, y que fueran lo más racionales y austeros, sin poner en riesgo, el cumplimiento de las atribuciones.

En este diálogo, en esta retroalimentación, se produjeron algunos ajustes importantes, y se revisó también con detenimiento el presupuesto base del Instituto, es decir, aquellas actividades permanentes que realiza el Instituto para funcionar y cumplir sus actividades permanentes, y entre otras razones porque el INE está conformado en gran medida con órganos, tanto centrales como desconcentrados de carácter permanente, y es lo que ha permitido la profesionalización y la alta calidad no solo de las elecciones, sino de muchos otros servicios que brinda el INE, destacadamente el servicio de padrón electoral y credencialización.

Hay que decir que el presupuesto base del INE lleva ya, prácticamente, cinco años en forma muy estable en términos reales. No se han elevado los costos, lo cual habla de una etapa de madurez y estabilidad del Instituto Nacional Electoral, y cumple todas sus funciones con una cantidad de dinero que prácticamente no se ha elevado, salvo los ajustes nominales con motivo de la inflación.

Se presentó la cartera institucional de proyectos, y en ésta las unidades responsables fueron prolijas en la explicación y justificación de sus gastos, y al mismo tiempo fueron abiertas para recibir observaciones y, en su caso, hacer las modificaciones pertinentes.

Y se examinó también dos proyectos de carácter extraordinario hasta ahora, que podrían ser más frecuentes en el futuro, que tienen un gran impacto presupuestal, me refiero, obviamente, al de Revocación de Mandato y el de Consulta Popular que podrían realizarse el año próximo.

Además, por metodología, separamos, distinguimos claramente el presupuesto base de la cartera institucional de proyectos, usuales o necesarios por innovación para el cumplimiento de las funciones ordinarias del Instituto. Y, por otro lado, dos proyectos institucionales que podrían realizarse o no, pero que tenemos la obligación y la necesidad de presupuestar, pero adoptando todas las medidas normativas y prevenciones necesarias para que, de aprobarse, de convocarse a estos mecanismos, el INE esté

preparado para llevarlos a cabo con toda seriedad, con toda eficiencia, con todas las garantías de limpieza y autenticidad.

Después de este diálogo que se ha tenido con las áreas ejecutivas y técnicas, éstas presentaron nuevas propuestas, y hay que decir que hicieron un esfuerzo de disminución muy considerable de racionalización del gasto, sin poner en riesgo el cumplimiento de esas atribuciones, pero haciéndolo sin excesos y justificando bien.

Lo que se tiene entonces como producto es, un anteproyecto de presupuesto racional, justificado y suficiente para cumplir con las atribuciones, tanto las totalmente planeadas como las que son posibles, y para las cuales se tiene que estar listos. Se va a cumplir para unos y otros proyectos, y se va a seguir cumpliendo con la ciudadanía para brindarles el servicio al que ya está acostumbrado por parte de esta institución.

Representante de MORENA: Indicó que reaccionando a dos temas que se plantearon en las intervenciones que siguieron a la suya, en primera agradeció por la información que se les hizo llegar de parte de la comisión, pero se refería más bien a los tiempos.

El domingo se hizo llegar la información ya más desmenuzada, pero días previos ya se había presentado ante los medios de comunicación información preliminar sobre el ejercicio del gasto para 2022, que yo consideraría que debiera primero presentarse ante esta comisión y a las representaciones que siguen los trabajos de este colegiado.

Y la otra respecto al Consejero Murayama, con mucho respeto, efectivamente hay que hablarse de manera franca, por lo que entiende la postura hacia el exterior sobre el tema presupuestal del INE, pero no hay presupuesto hasta que lo aprueba la Cámara de Diputados.

Y en números propios de la presentación que dio la Secretaria Técnica, en el 2019 el presupuesto base del INE con proyectos institucionales fue de 11 mil 488 millones de pesos, presupuesto ya aprobado por la Cámara de Diputados. Para 2020, 12 mil 235 millones de pesos, y para 2021, 20 mil 338 millones de pesos.

Ése es el presupuesto que se presentó aquí y no ve ningún recorte al mismo, al contrario, ha aumentado de manera constante. A lo mejor son conceptos distintos, respecto a la postura de que lo que pide el INE debe ser intocado, no se le debe mover ni una coma, pero la realidad constitucional establece otra situación, que la Cámara de Diputados es la que determina las necesidades del estado y la asignación presupuestal que le corresponde a cada una de ellas.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Agradeció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración, que ha conllevado la elaboración del anteproyecto, en efecto, es mucha la información, estar con las demás Unidades Responsables en interlocución para los ajustes, para las explicaciones que pidieron en su momento, Consejeras y Consejeros integrantes de la comisión. También agradeció al Presidente la conducción, la apertura, la sensibilidad para desarrollar los trabajos de la comisión.

Adicionalmente, reivindicar y volver a subrayar lo que señaló el pasado viernes, en la conferencia de prensa que sostuvieron Consejeras y Consejeros ante medios de

comunicación, precisamente para explicar el anteproyecto de presupuesto, que ya prácticamente se había concluido en su confección.

Es importante, que en esta ocasión, en este año, muy particularmente que se avecina 2022, sí pueda haber mucha seriedad, mucha madurez política del partido que tiene la mayoría en la Cámara de Diputados y Diputadas, porque sí es un año distinto, en otros años puede ser debatible muchos aspectos del presupuesto, pero para 2022, porque ya se vivió en 2021 que sí hubo Consulta Popular, el Instituto Nacional Electoral no puede estar realizando compromisos constitucionales tan importantes, no sólo en lo político como lo mencionaba el consejero Murayama, sino exigente en el despliegue operativo, logístico de la propia institución. Es evidente que se trataría la Revocación de Mandato, de realizarse dicho proceso, prácticamente de una elección presidencial.

Hizo nuevamente un llamado muy enfático para que pueda haber esa visión, esa responsabilidad y esa consciencia para que al Instituto se le doten de todos los recursos necesarios.

Se está siendo muy consecuentes con el tipo de proceso, si se observa bien en las láminas que se presentaron, no se haría la Revocación de Mandato con las mismas características que la Consulta, o al revés, claro que se están haciendo los ajustes necesarios para que pueda incluso costar menos la Consulta Popular, de haberla en 2022, y hay en suma diferenciaciones entre Revocación de Mandato, entre elecciones locales del 5 de junio de 2022, y Consulta Popular, que hace realmente pedir exactamente lo que se necesita.

Si fueran montos semejantes, por poner el ejemplo entre Consulta Popular y Revocación de Mandato en 2022, ahí habría dificultades de explicar ello, del porqué exactamente el mismo monto, pero no, se está haciendo un esfuerzo para ajustarse a las características de cada uno de esos compromisos instituciones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Respondió al Representante del Partido Morena, respecto a que, si toma la cifra del 2019 y la compara con la del 2020, en efecto, hay un crecimiento, y sobre todo si la compara con la del 2020, porque en 2019-2020 no hubo elecciones y si en 2021, pero eso no quiere decir que respecto a las necesidades presupuestales del INE no se haya dado una disminución, que irresponsabilidad hubiera sido que en 2021 se hubiera dado con proceso electoral federal menos dinero que en 2020, se había puesto en riesgo la renovación pacífica del poder en nuestro país. No se llegó a tanto venturosamente.

No refiere que no se deba de modificar el presupuesto del INE, ni que la Cámara de Diputados no tenga esa atribución, sino que cuando se recorta es, sin analizar el proyecto presupuestal, por lo que lo invitó a que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación encuentre un solo análisis, una sola razón del porqué esas disminuciones del presupuesto respecto a lo que el INE, año a año argumenta.

Respecto al tema de Revocación de Mandato, referente a la idea de lo que está dijo el Consejero Ruiz Saldaña para explicar el porqué de los montos, de los 3 mil 830 millones que se estarán solicitando, mil 212 es el proyecto de instalar consejos locales y distritales, la asistencia electoral, la ubicación de casillas, la remisión de los expedientes y, todo el trabajo de organización electoral.

Otro proyecto que involucra mil 812, es la integración de las mesas receptoras que implicará la insaculación de 12 millones de personas para integrar las 161 mil 490 casillas que se están previendo instalar, y aquí está el costo de la capacitación de los sueldos de los CAES. Hay 22 millones de material que van a ser, prácticamente, las boletas, las actas, la documentación también. Y el recurso de 461 millones de pesos que se destinará a cubrir, ya que va a ser pacíficamente un proceso electoral, como no se pagan horas extras en el INE y la gente va a trabajar fines de semana, todos los días y horas son hábiles, durante varios meses, se está proponiendo en vez de lo que se da en un proceso electoral, para no pagar horas extras que serían incosteables, pagar la mitad de lo que en un proceso electoral se destina al personal, que en todo el país va a estar elaborando.

Entonces, en estas cuatro cosas, perfectamente identificables, se va el equivalente a 3 mil 709 millones de pesos, que es el 96.8, el 97 por ciento del presupuesto de Revocación de Mandato. Lo demás, será la impresión de los listados, la emisión de la lista, el conteo rápido que son 675 mil pesos, 17 millones y medio de voto de los mexicanos en el exterior. Es decir, partida a partida está muy justificado.

Comentó que ojalá se pueda tener una discusión detallada sobre lo que se requiere para tener una Revocación de Mandato. México es un país muy grande, de más de 90 millones de electores; el INE está poniendo sobre la mesa sus argumentos y sus cifras con toda claridad, y se puede explicar una a una, y por supuesto, se tendrá toda la disposición de explicar una y otra vez.

Representante del Partido MORENA: Consultó al Consejero Murayama si considera que es posible hacer un recorte en una cifra que es una expectativa y no como tal un presupuesto determinado.

Consideró que reducir la discusión presupuestal a un decreto publicado es complejo, si se revisa el presupuesto, el dictamen del presupuesto en las discusiones que se dieron en todo el proceso presupuestal en la comisión respectiva, se va a encontrar mucha de la racionalidad que se hizo para la emisión del presupuesto en sus términos y la asignación que se pidió al Instituto Nacional Electoral que, de nueva cuenta, ha aumentado en los tres años la actual legislatura que está por terminar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Respondió que, si lo que señaló el Representante de Morena es que va a haber un recorte, porque es una expectativa, le preocupa lo que está diciendo. Se está presupuestando, sí es una expectativa, por eso se está llamando un presupuesto precautorio, pero si hay Revocación de Mandato y no hay recursos, se puede poner en riesgo el ejercicio.

El racionamiento que se está planteando de que no hay recorte porque es una expectativa, tiene que cubrirse. Es precautorio. Como el FONDEN, que debía tener recursos por si había un huracán, llegó el huracán y no había recursos. No se quiere que pase eso, y la Corte ya dijo que se tiene que presupuestar precautoriamente; si en el Instituto se tiene que hacer, se pensaría que la Cámara de Diputados también, porque ya lo dijo el máximo Tribunal del país.

Y si no hay Revocación de Mandato, ya se dijo muy claramente, cuando se venza el día en que quede claro que no hay Revocación o que no hay Consulta, se regresa a la Tesorería de la Federación sin ningún problema. Eso es lo que se está comprometiendo, se está tomando en serio la posibilidad de que ocurran estas dos cosas.

Las leyes están en su contenido y los dictámenes en su contenido, no en lo que dijo uno u otro; el acto de autoridad es el decreto, y en el acto de autoridad no hay una sola razón. Es como si en los acuerdos del INE se dijera “pues esto es así porque es así”, sin ninguna justificación, “ah, es que la comisión lo platicamos”. Cuando una autoridad actúa con toda responsabilidad pone sus argumentos en el dictamen, en el decreto correspondiente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Dio la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración para que comentar sobre la información que se distribuyó para esta reunión y sus características.

Lic. Ana Laura Martínez: Indicó que dentro de los lineamientos para la convocatoria a esta sesión, se indica que debe hacerse dos días previos, se envió la convocatoria el día domingo y se anexo el orden del día, por la magnitud y el tamaño de la base de datos, el domingo por la tarde se subió la información al portal de Intranet, que es un mecanismo comúnmente utilizado en el Instituto para que la información que se anexe a las convocatorias de las sesiones de las diversas comisiones se realice a través de este mecanismo.

Y derivado de que también se solicitaron las presentaciones que en su momento habían realizado las y los directores ejecutivos el pasado día viernes, así también se les hizo llegar el día de ayer en el transcurso del día por correo electrónico, conforme las hicieron llegar las y los titulares de las Unidades Responsables.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Hizo un reconocimiento muy sincero y no meramente ceremonial, si no basado en la experiencia que se ha tenido en la comisión, de la cual se le encomendó y se honra en presidir, porque ha sido un trabajo enriquecedor y muy útil para la institución. Reconoció el trabajo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para elaborar con acuciosidad, con cuidado sus propuestas y la explicación que dieron de cada una de ellas, su apertura para recibir observaciones y para hacer esfuerzos adicionales a fin de hacer más ajustado el presupuesto, porque se propuso para este proyecto en consenso entre todas las Consejeras, Consejeros, el Consejero Presidente y todos los funcionarios responsables del Instituto, el hacer el presupuesto más ajustado, con el menor costo posible, sin poner en riesgo el cumplimiento de las atribuciones y con la calidad institucional y técnica, a la que se está obligado.

Señaló que merece un especial reconocimiento la Dirección Ejecutiva de Administración, tanto su titular la maestra Ana Laura Martínez de Lara, como su equipo técnico de apoyo que trabajó muy arduamente, muchas horas y a veces hasta altas horas de la noche, mediante varias reuniones para ponerse al tanto de cómo se iba reuniendo la información, cómo se iba cumpliendo, cómo se iban haciendo ajustes y algunas modificaciones a las propuestas, cómo se cumplían las solicitudes de información que hicieron tanto Consejeras y Consejeros, como el Órgano Interno de Control y los Representantes de los Partidos y del Poder Legislativo, también en su momento.

Se recibió de la Secretaría Ejecutiva un apoyo eficaz que facilitó el seguimiento de los trabajos, la comunicación con todas las áreas y la coordinación de esfuerzos. Al Licenciado Edmundo Jacobo, hay mucho que agradecerle por este trabajo, como coordinación discreta pero muy eficaz para realizar esta tarea colectiva de gran envergadura.

Al Titular del Órgano Interno de Control que acompañó en todas las sesiones, que hizo observaciones y sugerencias y estas últimas que nos anuncia hoy habríamos que analizarlas con todo cuidado, con toda responsabilidad y confiamos en que continuará un diálogo productivo para mejorar continuamente, sobre todo los aspectos formales para explicar y justificar mejor cada una de las propuestas, en el entendido de que en los aspectos sustantivos de los proyectos se han explicado en estas presentaciones y siempre se puede mejorar y se estará dispuesto a ello.

Ofreció que tanto la Dirección Ejecutiva de Administración como a todas las Unidades responsables continuarán con este trabajo, con el diálogo para revisar los proyectos y los instrumentos de presupuestación, con el fin de mejorar cada día para futuros ejercicios.

Agradeció también la participación de los Representantes de Partidos Políticos y del Poder legislativo por su acompañamiento, su confianza, sus observaciones y el diálogo que ha sido fructífero, y donde las diferencias, lejos de ser motivo de discordia, son ocasión de entendimiento y que se confía, en su apoyo para que en la Cámara de Diputados haya suficiente información, comprensión y sensibilidad para respaldar lo que el Instituto necesita para cumplir con sus obligaciones.

El anteproyecto se turnará en lo que se refiere a la cartera institucional de proyectos, a la Junta General Ejecutiva para su análisis y, en su caso, su aprobación, y se enviará también al Consejero Presidente para que éste a su vez, presente ante el Consejo General el proyecto de presupuesto para 2022 y ahí se podrá deliberar y aprobar el proyecto que mejor represente las necesidades, los compromisos y las responsabilidades de esta institución.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Solicitó a la Secretaria Técnica informar los Acuerdos de la Sesión.

Lic. Ana Laura Martínez: Procedió a dar lectura a los acuerdos adoptados en la sesión.

- **Primero.** Se aprueba la Minuta de la sesión de instalación celebrada el 21 de julio de 2021.
- **Segundo.** Se tienen por presentadas las cifras del Anteproyecto de presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral.

- **Tercero.** Se seguirá la ruta de aprobación de la cartera institucional de proyectos por parte de la Junta General Ejecutiva, así como la aprobación del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2022 por parte del Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Señaló que se habían agotado los puntos del orden del día, por lo que se daba por concluida la sesión, agradeciendo a todas y a todos por su participación.

Fin de la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de
la Comisión Temporal

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Secretaria Técnica de la
Comisión Temporal

La presente Minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022, en la Segunda sesión extraordinaria, celebrada de manera virtual el día 07 de diciembre de 2021, con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.-----
